

FE DE ERRATAS:

Que por error involuntario se consignó en el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se aprueba la totalidad de debates que se llevaran a cabo para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones Locales, para el Proceso Electoral 2020-2021.

Dice:

- XXIV. El 13 de abril de 2021, se recibió solicitud de intervención de debate, presentada por la Junta de Mejoras del Séptimo Distrito a través de su representante, Raquel Álvarez Charqueño.

El 27 de abril de 2021, la Dirección de Comunicación Electoral dictaminó:

Por lo anterior la Dirección de Comunicación Electoral dictamina lo siguiente:

*PRIMERO. – Que la solicitud presentada la Junta de Mejoras del Séptimo Distrito a través de su representante, Raquel Álvarez Charqueño, para la realización de un debate con intervención entre las personas **candidatas a la presidencia municipal de Ciudad Valles**, no es pertinente en cuanto a que no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Capítulo III del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates.*

[...]

Debe decir:

- XXIV. El 13 de abril de 2021, se recibió solicitud de intervención de debate, presentada por la Junta de Mejoras del Séptimo Distrito a través de su representante, Raquel Álvarez Charqueño.

El 27 de abril de 2021, la Dirección de Comunicación Electoral dictaminó:

Por lo anterior la Dirección de Comunicación Electoral dictamina lo siguiente:

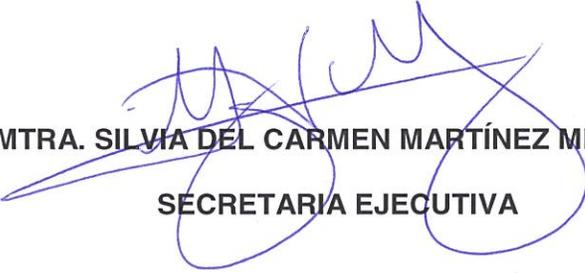
*PRIMERO. – Que la solicitud presentada la Junta de Mejoras del Séptimo Distrito a través de su representante, Raquel Álvarez Charqueño, para la realización de un debate con intervención entre las personas candidatas a la **diputación por el principio de mayoría relativa en el Séptimo Distrito Local**, no es pertinente en cuanto a que no cumple con la*

totalidad de los requisitos establecidos en el Capítulo III del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates.

[...]

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE



MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA